

ACTA Nº 1, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y JURÍDICO LABORAL PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2024 22038

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2024, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y JURÍDICO LABORAL PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D^a. Paloma Borrueal Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Miguel Ballesteros Cáliz, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Antonio Manuel Borrallo Moreno, técnico de Recursos Humanos, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, técnico de Planificación Económica, que actúa como vocal.
- D. Pedro Caballero Ontiveros, Interventor, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación, y pone a disposición de sus miembros los siguientes documentos:

- Resolución de designación de los miembros de la Mesa de Contratación de 22 de marzo de 2024.
- Anuncio de Convocatoria de Licitación de 1 de abril de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rigen la contratación.

Iniciada la sesión, y con carácter previo a la apertura del sobre electrónico N^o.1 que constituye el objeto de la misma, se advierte que en la versión publicada del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aparecen en blanco todas las casillas que deberían contener una marca de verificación, en concreto las siguientes:

- Anexo I, Apartado 4.B. Solvencia económica y financiera:
 - 1. Volumen anual de negocios [...].
 - 2. Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales [...].
 - 3. El patrimonio neto [...].



FIRMADO POR	PALOMA BORRUEAL TOLEDO		02/05/2024	PÁGINA 1/2
	MIGUEL BALLESTEROS CALIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YRZ45ZKQLCYBPR4HXM8UEDY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



- Anexo I, Apartado 4.C. Solvencia técnica o profesional:
 - 1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza [...].

- Anexo I, Apartado 6. Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente:
 - Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - Órgano competente para bastanteos y visados:
 - Servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
 - Asesoría jurídica de la entidad instrumental.

- Anexo I, Apartado 10. Subcontratación:
 - En caso de infracción de las condiciones establecidas para proceder a la subcontratación [...], se establecen las siguientes consecuencias: Resolución del contrato.

Asimismo, en el Anexo I, Apartado 8: Criterios de adjudicación, tampoco aparecen los símbolos matemáticos de la fórmula para el cálculo de la puntuación de la proposición económica, que debe ser la siguiente:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Dichas ausencias de transcripción se han producido como consecuencia de un error informático en la conversión del documento editable a formato pdf.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

- 1º.- Solicitar a la Asesoría Jurídica de la AACID informe jurídico sobre la posibilidad de modificación del PCAP para corregir los errores detectados.
- 2º.- Informar de la situación al Órgano de Contratación, con objeto de que, a la vista del informe emitido, proceda como mejor considere.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día citado.

Secretario

Presidenta

Miguel Ballesteros Cáliz

Paloma Borrueal Toledo

FIRMADO POR	PALOMA BORRUEAL TOLEDO	02/05/2024	PÁGINA 2/2
	MIGUEL BALLESTEROS CALIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YRZ45ZKQLCYYPBR4HXM8UEDY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	